



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

Código
GT-PR05

Plan de Seguridad y Privacidad de la
Información

Versión:
6

Fecha:
04/03/2024

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

2024

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código GT-PR05	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Versión: 6	Fecha: 04/03/2024

Versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
1	28/08/2015	Creación
2	30/01/2020	Se actualiza el código del Manual; se integra el tema de MANTIS y del firewall, se actualizó el nombre de la oficina de manera correcta, se integró la última normatividad en materia de seguridad, se actualizaron los nombres de las personas y se retiró el contenido que habla del comité de sistemas ya que esto no opera actualmente.
3	4/06/2021	Se actualiza el nombre de la jefe de la Oficina Asesora de Planeación
4	28/01/2022	Actualizado de acuerdo con el Manual de Funciones vigente.
5	30/01/2023	Se identifica la línea base de seguridad (GAP) trabajado en unión de la Alta Consejería Distrital TIC.
6	04/03/2024	Se realiza la separación del manual y plan de seguridad que se encontraba publicado bajo el código GT-M04, se revisan las referencias normativas del actual plan y con los resultados de diagnóstico y auditoria al MSPI se crea todo el Plan de seguridad y privacidad de la información con el cronograma de actividades y cuadro de control dinámico para la vigencia 2024 a fin de cumplir con el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código GT-PR05	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Versión: 6	Fecha: 04/03/2024

CONTENIDO

1	MARCO NORMATIVO	4
2	INTRODUCCIÓN	6
3	OBJETIVO GENERAL.....	7
4	OBJETIVOS ESPECIFICOS	7
5	ALCANCE.....	7
6	REFERENCIA NORMATIVA	8
7	DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN MSPI AÑO 2022	9
8	DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN MSPI AÑO 2023	9
9	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN 2024.....	11
10	RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN 2024.....	15
11	MECANISMO DE CONTROL.....	15
12	APROBACIÓN	¡Error! Marcador no definido.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
	Código GT-PR05	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Versión: 6

1 MARCO NORMATIVO

MARCO LEGAL	FECHA	CONTEXTO
Directiva Presidencial 02	Febrero 24 de 2022	“Para garantizar la implementación segura de la Política de Gobierno Digital liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones (MinTIC)”
Resolución 2140	Octubre 19 de 2017	"Por la cual adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se crean algunas instancias administrativas al interior del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y del Fondo Nacional Ambiental, y se dictan otras disposiciones"
Decreto 338	Marzo 8 de 2022	"Por el cual se adiciona el Título 21 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único 1078 de 2015, Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de establecer los lineamientos generales para fortalecer la gobernanza de la seguridad digital, se crea el Modelo y las instancias de Gobernanza de Seguridad Digital y se dictan otras disposiciones"
Resolución 1519	Agosto 24 de 2020	“Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”
Resolución 746	Marzo 11 de 2022	"Por la cual se fortalece el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y se definen lineamientos adicionales a los establecidos en la Resolución No. 500 de 2021".
Resolución 500	Marzo 10 de 2021	"Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la Política de Gobierno Digital".

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código GT-PR05	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Versión: 6	Fecha: 04/03/2024

MARCO LEGAL	FECHA	CONTEXTO
Conpes 3854	Abril 11 de 2016	Política Nacional de Seguridad Digital. Busca fortalecer las capacidades de las múltiples partes interesadas para identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en sus actividades socioeconómicas en el entorno digital, en un marco de cooperación, colaboración y asistencia.
Conpes 3975	Noviembre 8 de 2011	Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial.
Decreto 103 de 2015	Enero 20 de 2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
Ley 1712	Marzo 06 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
Decreto 767	Mayo 16 de 2022	“Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”
Ley 1581	Octubre 16 de 2012	“Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código GT-PR05	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Versión: 6	Fecha: 04/03/2024

2 INTRODUCCIÓN

El proceso de diagnóstico realizado por el Instituto Distrital de Turismo (IDT) en el año 2023 no solo implicó una evaluación meticulosa de sus sistemas de seguridad y privacidad de la información, sino que también representó un compromiso firme con la adaptación y la innovación en un mundo digitalmente dinámico. Al seguir los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el IDT demostró su disposición a adoptar las mejores prácticas y estándares en materia de protección de datos. Este enfoque proactivo no solo fortaleció la posición del IDT como líder en el sector turístico, sino que también sentó las bases para una colaboración más estrecha con otras entidades gubernamentales y actores del sector privado, en aras de promover un turismo seguro, sostenible y tecnológicamente avanzado.

A partir del diagnóstico realizado en el año 2023, el Instituto Distrital de Turismo (IDT) ha elaborado el presente documento como su Plan de Seguridad de la Información. Este plan es el resultado de un análisis detallado de las debilidades y áreas de mejora identificadas durante el diagnóstico, y está diseñado para abordar de manera sistemática y efectiva los desafíos en materia de seguridad y privacidad de la información.

Siguiendo los lineamientos establecidos por la Guía del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC), el Plan de Seguridad de la Información del IDT establece una serie de actividades pendientes por desarrollar en el año 2024. Estas actividades están cuidadosamente alineadas con los objetivos estratégicos del IDT y se centran en fortalecer los controles de seguridad, mejorar la gestión de riesgos y promover una cultura organizacional consciente de la importancia de la seguridad de la información.

Entre las actividades pendientes por desarrollar se encuentran la implementación de medidas adicionales de protección de datos, la realización de auditorías periódicas de seguridad, la capacitación continua del personal en buenas prácticas de seguridad informática y la actualización constante de las políticas y procedimientos de seguridad.

Este Plan de Seguridad de la Información no solo representa un compromiso firme del IDT con la protección de la información sensible y confidencial, sino que también sienta las bases para un crecimiento sostenible y seguro en el ámbito del turismo, garantizando la confianza y la seguridad tanto de los colaboradores internos como de los clientes y stakeholders externos del instituto.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código GT-PR05	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Versión: 6	Fecha: 04/03/2024

3 OBJETIVO GENERAL

Definir el plan de implementación para el fortalecimiento del Sistema de Seguridad de la Información del Instituto Distrital de Turismo en la vigencia 2024, mediante la planeación de las actividades para la mejora continua y el fortalecimiento en la protección y preservación de la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información institucional con base en los lineamientos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información concebido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y en Cumplimiento de la Política de Gobierno Digital los cuales están alineados con la NTC/IEC ISO 27001, y en cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

4 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Definir el cronograma de actividades del MSPI para el Instituto Distrital de Turismo en cada una de sus fases a la luz del diagnóstico realizado el año anterior en materia de seguridad y privacidad de la información para la vigencia 2024.
- Subir el nivel de madurez del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información en el Instituto Distrital de Turismo.
- Desarrollar las actividades definidas en cada una de las fases del MSPI para la vigencia 2024 de acuerdo a la planeación consignada en este documento.
- Cumplir con el plan de mejoramiento del MSPI producto de la auditoría realizada en el año 2023 por la asesoría de control interno de gestión.

5 ALCANCE

El Plan de Seguridad de la Información busca la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del Instituto Distrital de Turismo (SGSI) y en consecuencia se proyectan las actividades a desarrollar en el año 2024 tomando como base la auditoria interna realizada en el año inmediatamente anterior.

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código GT-PR05	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Versión: 6	Fecha: 04/03/2024

6 REFERENCIA NORMATIVA

Que según los estándares internacionales NTC/IEC ISO 27001 y NTC/IEC ISO27002, debe existir una declaración formal por parte del Instituto Distrital de Turismo en la definición, implementación, seguimiento, revisión, mantenimiento y mejora de los controles, lineamientos y directrices garantizando niveles apropiados de seguridad de la información que impidan su daño o destrucción accidental o intencional, y que es responsabilidad de los usuarios cumplir con estos controles con el fin de evitar que la información institucional sea expuesta a daño, modificación, robo o sea revelada a terceros.

Que el (la) Subdirector(a) de Inteligencia y Gestión de Tecnologías de Información del Instituto Distrital de Turismo adopta la resolución 000512 del 14 de marzo de 2019 por medio del cual se adopta la política de seguridad y privacidad de la información.

Que el (la) Subdirector(a) de Inteligencia y Gestión de Tecnologías de Información del Instituto Distrital de Turismo, define e implementa las políticas, lineamientos, directrices y controles de seguridad informática necesarios para garantizar la protección de la información de la entidad, conforme a lo establecido en la resolución 1564 de 30 de diciembre de 2010.

Que se adopta lo establecido en la Resolución 305 de 2008 por la cual se expiden políticas públicas para las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital, en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones respecto a la planeación, seguridad, democratización, calidad, racionalización del gasto, conectividad, infraestructura de Datos Espaciales y Software Libre.

Que el IDT establece controles informáticos conforme a lo dispuesto en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009, por medio de la cual se modifica el código penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado – denominado "De la protección de la información y los datos", y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Que se adoptan reglamentaciones estipuladas en los artículos 192, 194 y 195 de la Ley 599 de 2000 y la ley 527 de 1999 Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones. Que se adoptan lineamientos de acuerdo con la ley 603 del 27 de Julio de 2000, Derechos de autor: “por la cual se modifica el artículo 47 de la ley 222 de 1995”, como también al decreto 3942 del 25 de octubre de 2010, por el cual se reglamenta el ejercicio de la gestión colectiva e individual del derecho de autor y los derechos conexos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
	Código GT-PR05	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Versión: 6

Que se adoptan los lineamientos establecidos en la resolución 1551 de 28 de diciembre de 2007 “Por la cual se deroga la resolución 2313 del 26 de diciembre de 2000 y se reglamentan los Sistemas de Información del Instituto Distrital de Turismo”, en cuanto a los roles y responsabilidades en el uso de los sistemas de información.

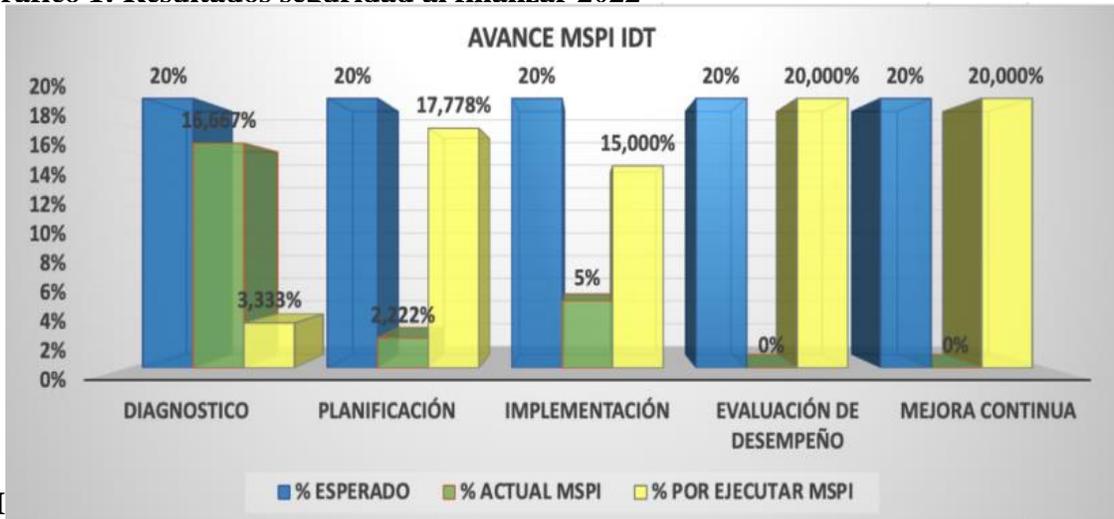
7 DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN MSPI AÑO 2022

A continuación, se presenta el avance que tuvo el Instituto Distrital de Turismo con corte a diciembre del año 2022 en la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información en cada una de sus fases y el porcentaje pendiente por ejecutar respectivamente.

Tabla 1: Resultados seguridad al finalizar 2022

FASES MSPI	% ESPERADO	% ACTUAL MSPI	% POR EJECUTAR MSPI
DIAGNOSTICO	20%	16,667%	3,333%
PLANIFICACIÓN	20%	2,222%	17,778%
IMPLEMENTACIÓN	20%	5%	15,000%
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	20%	0%	20,000%
MEJORA CONTINUA	20%	0%	20,000%
RESULTADOS MSPI	100%	23,889%	76%

Gráfico 1: Resultados seguridad al finalizar 2022



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
	Código GT-PR05	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Versión: 6

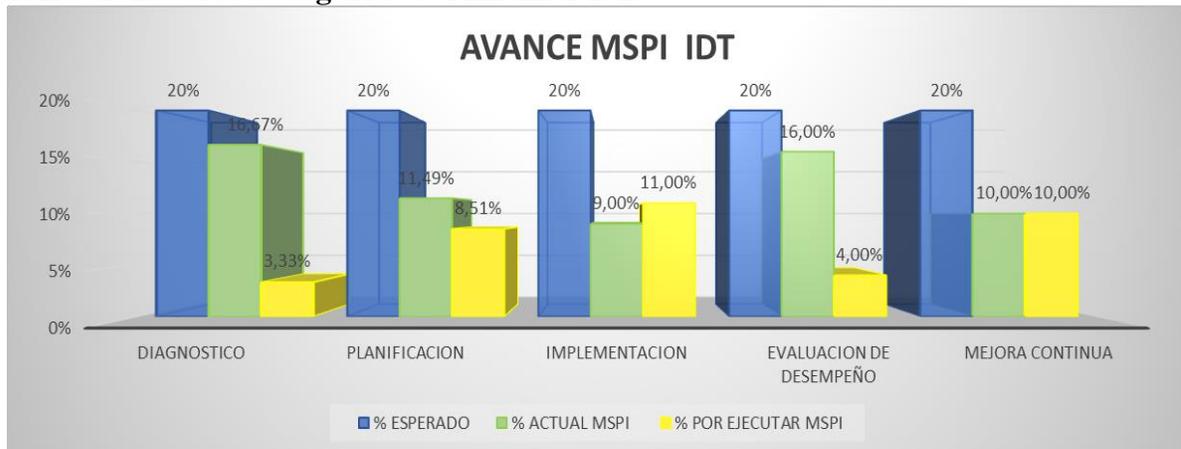
Durante la vigencia 2023 se desarrollaron actividades y se generaron activos de información que permitieron avanzar en la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) pasando de un 23,88% a un 63,16% es decir en términos porcentuales se avanzó en un 40%. Así entonces el Instituto Distrital de Turismo se encuentra a 36.84% de dejar totalmente implementado el MSPI con miras a consolidar y dejar en firme el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) el cual permitirá garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

A continuación, se presentan las gráficas del diagnóstico realizado al finalizar la vigencia 2023 donde se expone el avance actual de cada una de las fases del MSPI y el porcentaje pendiente por ejecutar:

Tabla 2: Resultados seguridad al finalizar 2023

FASES MSPI	% ESPERADO	% ACTUAL MSPI	% POR EJECUTAR MSPI
DIAGNOSTICO	20%	16,67%	3,33%
PLANIFICACION	20%	11,49%	8,51%
IMPLEMENTACION	20%	9,00%	11,00%
EVALUACION DE DESEMPEÑO	20%	16,00%	4,00%
MEJORA CONTINUA	20%	10,00%	10,00%
RESULTADOS MSPI	100%	63,16%	36,84%

Grafico 2: Resultados seguridad al finalizar 2023



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
	Código GT-PR05	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Versión: 6

9 PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN 2024.

Tabla 3: Plan entrega de acciones.

FASES MSPI	META	ENTREGABLE	PRIMER SEMESTRE 2024	SEGUNDO SEMESTRE 2024
DIAGNOSTICO	Identificar vulnerabilidades técnicas y administrativas que sirvan como insumo para la fase de planificación	Documento con los hallazgos encontrados en las pruebas de vulnerabilidad.	x	
PLANIFICACIÓN	Políticas de seguridad y privacidad de la información	Manual con las políticas de seguridad y privacidad de la información, debidamente aprobadas por la alta dirección y socializadas al interior de la entidad.	x	
	Procedimientos de seguridad de la información.	Procedimientos, debidamente documentados, socializados y aprobados por el comité que integre los sistemas de gestión institucional.		x

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
	Código GT-PR05	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Versión: 6

FASES MSPI	META	ENTREGABLE	PRIMER SEMESTRE 2024	SEGUNDO SEMESTRE 2024
PLANIFICACIÓN	Inventario de activos de información.	Documento con la metodología para identificación, clasificación y valoración de activos de información, validado por el comité de seguridad de la información o quien haga sus veces y revisado y aprobado por la alta dirección. Matriz con la identificación, valoración y clasificación de activos de información. Documento con la caracterización de activos de información, que contengan datos personales Inventario de activos de IPv6		x
	Integración del MSPI con el Sistema de Gestión documental	Documento de Integración del MSPI, con el sistema de gestión documental de la entidad.		x

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
	Código GT-PR05	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Versión: 6

FASES MSPI	META	ENTREGABLE	PRIMER SEMESTRE 2024	SEGUNDO SEMESTRE 2024	
IMPLEMENTACIÓN	Identificación, Valoración y tratamiento de riesgo.	Documento con la metodología de gestión de riesgos. Documento con el análisis y evaluación de riesgos. Documento con el plan de tratamiento de riesgos. Documento con la declaración de aplicabilidad. Documentos revisados y aprobados por la alta Dirección.	x		
	PLANIFICACIÓN	Planificación y Control Operacional	Documento con la estrategia de planificación y control operacional, revisado y aprobado por la alta Dirección.		x
		Implementación del plan de tratamiento de riesgos.	Informe de la ejecución del plan de tratamiento de riesgos aprobados por el dueño de cada proceso.		x
IMPLEMENTACIÓN	Indicadores De Gestión.	Documento con la descripción de los indicadores de gestión de seguridad y privacidad de la información.	x		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</small>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
	Código GT-PR05	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Versión: 6

FASES MSPI	META	ENTREGABLE	PRIMER SEMESTRE 2024	SEGUNDO SEMESTRE 2024
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	Plan de revisión y seguimiento, a la implementación del MSPI.	Documento con el plan de seguimiento y revisión del MSPI revisado y aprobado por la alta Dirección.		x
	Plan de Ejecución de Auditorias	Documento con el plan de ejecución de auditorías y revisiones independientes al MSPI, revisado y aprobado por	x	
MEJORA CONTINUA	Plan Mejora Continua	Documento con el plan de mejoramiento. Documento con el plan de comunicación de resultados.		x

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código GT-PR05	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Versión: 6	Fecha: 04/03/2024

10 RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN 2024.

Para cumplir con las metas y entregables expuestos en el numeral 8 del presente documento se contará con un profesional especializado en provisionalidad y el apoyo de los profesionales de tecnología de acuerdo con las necesidades propias de cada requerimiento que plantea la guía del MSPI emitida por el ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

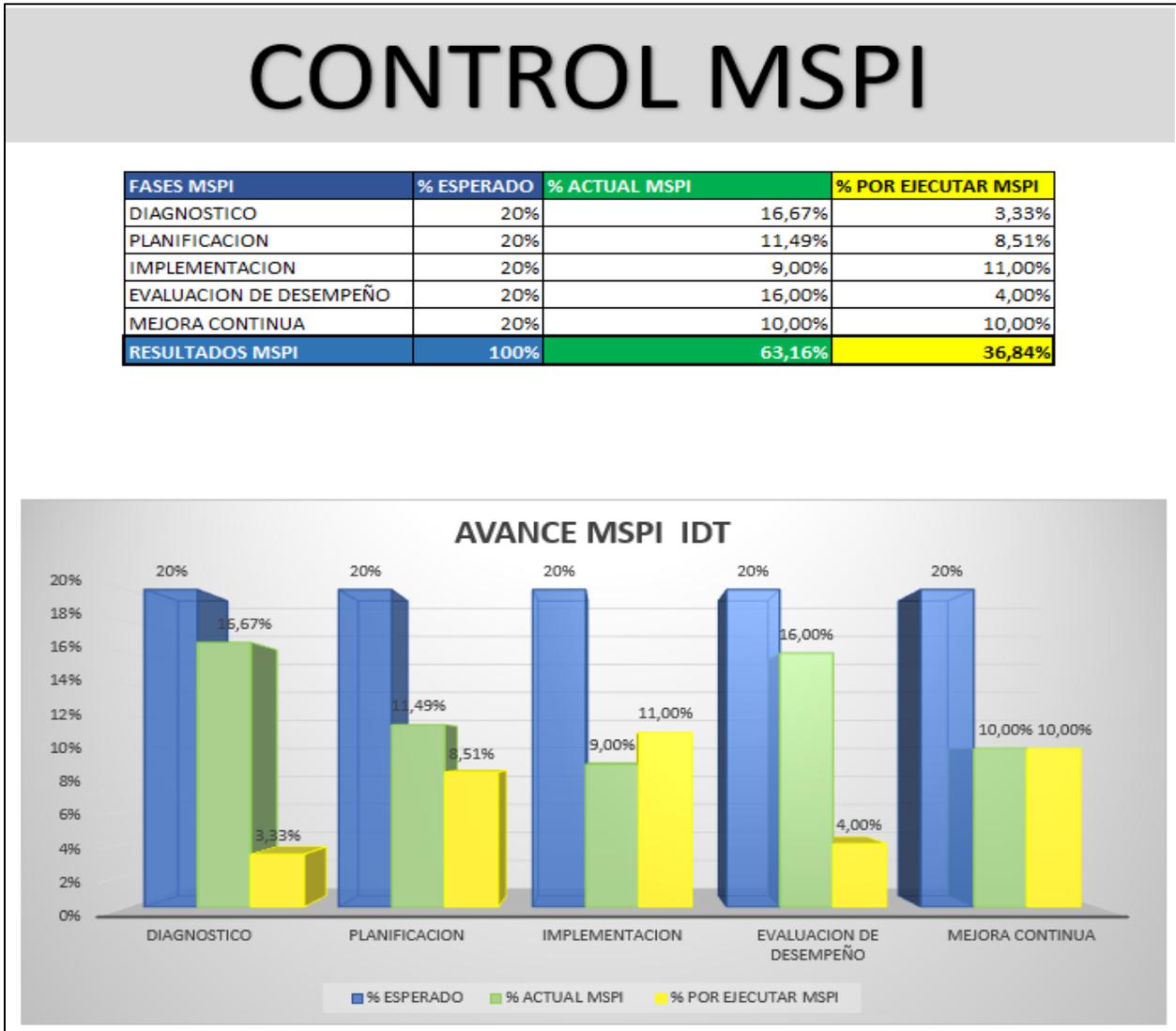
Recurso	Actividades	Tiempo
 <p>Profesional Especializado en Provisionalidad Ing. Edwin Alexander Beltrán Riveros</p>	<p>Velar por el cumplimiento del plan de seguridad y privacidad de la información 2024.</p> <p>Coordinar y gestionar las actividades que correspondan para garantizar la entrega efectiva de los documentos del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información</p> <p>Construir, revisar y ajustar los documentos y activos información de los que habla el presente plan.</p>	12 MESES

11 MECANISMO DE CONTROL

Para llevar un control adecuado del avance progresivo que va teniendo el Instituto Distrital de Turismo en la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información se elaboró el presente cuadro de control dinámico, el cual permite ilustrar en sus graficas de manera porcentual el avance en cada una de sus fases de acuerdo a las actividades que se vayan consolidando del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2024.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código GT-PR05	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Versión: 6	Fecha: 04/03/2024

Tabla 4: Controles ejecución plan.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

Código
GT-PR05

Plan de Seguridad y Privacidad de la
Información

Versión:
6

Fecha:
04/03/2024

FASES MSPI

Diagnostico	% Esperado	%Ejectado	% por ejecutar
1. Diligenciamiento de la herramienta Instrumento MSPI	6,67%	6,67%	0,00%
2. Diligenciamiento de la herramienta e identificación del nivel de madurez de la entidad para el año 2022	6,67%	6,67%	0,00%
3. Documento con los hallazgos encontrados en las pruebas de vulnerabilidades 2022.	6,67%	3,33%	3,34%
Total	20%	16,66%	3,34%

Planificación	% Esperado	%Ejectado	% por ejecutar
1. Documento con la política de seguridad de la información, debidamente aprobado por la alta Dirección y socializada al interior de la Entidad.	2,22%	2,22%	0,00%
2. Manual con las políticas de seguridad y privacidad de la información, debidamente aprobadas por la alta dirección y socializadas al interior de la Entidad.	2,22%	0%	2,22%
3. Procedimientos, debidamente documentados, socializados y aprobados por el comité que integre los sistemas de gestión institucional.	2,22%	1,11%	1,11%
4. Acto administrativo a través del cual se crea o se modifica las funciones del comité gestión institucional (o el que haga sus veces), en donde se incluyan los temas de seguridad de la información en la entidad, revisado y aprobado por la alta Dirección, deberá designarse quien será el encargado de seguridad de la información dentro de la entidad.	2,22%	2,22%	0,00%
5. Documento con la metodología para identificación, clasificación y valoración de activos de información, validado por el comité de seguridad de la información o quien haga sus veces y revisado y aprobado por la alta dirección. Matriz con la identificación, valoración y clasificación de activos de información.			
Documento con la caracterización de activos de información, que contengan datos personales Inventario de activos de IPv6.	2,22%	1,50%	0,72%
6. Documento Integración del MSPI con el sistema de gestión documental.	2,22%	0%	2,22%
7. Documentos que permitan identificación, valoración y tratamiento de riesgos: Documento con la metodología de gestión de riesgos. Documento con el análisis y evaluación de riesgos. Documento con el plan de tratamiento de riesgos. Documento con la declaración de aplicabilidad. Documentos revisados y aprobados por la alta Dirección.	2,22%	0%	2,22%
8. Documento con el plan de comunicación, sensibilización y capacitación para la entidad.	2,22%	2,22%	0,00%
9. Documento con el Plan de diagnóstico para la transición de IPv4 a IPv6.	2,22%	2,22%	0,00%
Total	20,00%	11,49%	8,51%

IMPLEMENTACION	% Esperado	%Ejectado	% por ejecutar
1. Documento con la estrategia de planificación y control operacional, revisado y aprobado por la alta Dirección.	5%	0,00%	5%
2. Informe de la ejecución del plan de tratamiento de riesgos aprobado por el dueño de cada proceso.	5%	0,00%	5%
3. Documento con la descripción de los indicadores de gestión de seguridad y privacidad de la información.	5%	4,00%	1%
4. Documento con las estrategias del plan de implementación de IPv6 en la entidad, aprobado por la Oficina de TI.	5%	5,00%	0%
Total	20%	9%	11%

EVALUACION DE DESEMPEÑO	% Esperado	%Ejectado	% por ejecutar
1. Documento con el plan de seguimiento y revisión del MSPI revisado y aprobado por la alta Dirección.	10%	8,00%	2%
2. Documento con el plan de ejecución de auditorías y revisiones independientes al MSPI, revisado y aprobado por la Alta Dirección.	10%	8,00%	2%
Total	20%	16%	4%

MEJORA CONTINUA	% Esperado	%Ejectado	% por ejecutar
1. Mejora continua del MSPI: Documento con el plan de mejoramiento. Documento con el plan de comunicación de resultados.	20%	10,00%	10%
Total	20%	10%	10%